Con que a tenido mucha asistencia y trabajo pidio y
suplico a esta dha ciudad [illegible] librarle
lo que fuere servido que resuviera [illegible] y por
ella entendido acordo se le despache libramiento
en forma de cinquenta reales para que Juan bautista
Sotolo mayordomo de propios se los pague

Leio se una peticion de Juan bautista Sotolo que es del tenor
siguiente

Peticion de Juan Bautista Sotolo mayordomo de propios y libranca de ducientos reales en el suso dho =

Juan Bautista Sotolo mayordomo de los propios y
rentas desta ciudad = dize que tiene representado muchas
veses a V.S. en particular por peticion en cavildo ordinario de qua
tro de setiembre de marzo como se deven a los dhos propios muchas
cantidades de maravedis de ditas y otros efetos por diferen
tes personas y pedido orden para haser diligencias en
su cobranza y se me libre algun dinero para las costas y
derechos de escrivanos y alguasiles y asta aora no se a ha
cordado de que resulta no yntentarse la dha cobranza
ni poner en cobro la hasienda de V.S. y se sigue desto los
daños y menos cavos que se dexa entender = a V.S. pide y
suplica se sirva que lo uno y lo otro tenga cumplido y
efeto pues en poder del dho mayordomo no paran marave
dis ningunos de dhos propios y de lo contrario y la omicion
que en esto ubiere protesta no le pare perjuicio y lo pide por
testimonio y para ello etta. Juan Bautista Sotolo = y por
esta ciudad visto acordo que cumpla con la obligacion de
su oficio como tal mayordomo de propios y por quenta de
las diligencias que a de aser en el suso dho mesmo ducien
tos reales los quales tome recados y recivo de las personas
a quien los fuere pagando = en cavildo ordinario de veinte
y dos de marzo de mil y seiscientos y quarenta y dos años =

Libramiento para el Monumento de Sn. Ana de Espachada

La ciudad libra para el monumento de señora santana de este año cien
reales y se le despache libramiento en forma de la dha conti
dad para que el mayordomo de propios los pague
testado = ses =